

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0042-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0042-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de miércoles nueve de abril de dos mil veinticinco, trató el punto: 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2025-00144-M, Dictamen Nro. 2025-01-CTECCR, de las Comisiones de Turismo, Educación, Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, quienes en sesión conjunta realizada el 27 de marzo de 2025, en el tratamiento del punto 2.- Conocimiento, análisis y dictamen referente a los informes de designación de nomenclatura con el nombre de Fabián Latorre (+); Al respecto la comisión por unanimidad DICTAMINÓ: Acoger la propuesta número dos del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial; Exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio de a conocer en Concejo Cantonal, la ubicación de la calle denominada Escultor Fabián Latorre León (+), la misma que se encuentra localizada en el sector de expansión Urbana, Subsector 8;

SECTOR	SUBSECTOR	ACTUAL DENOMINACIÓN	NOMBRE PROPUESTO	ENTRE LÍNEAS DE FÁBRICA	TIPOLOGÍA	Desde		Hasta	
						X	Y	X	Y
EXPANSIÓN URBANA	8	CALLE EL ORO	Escultor Fabián Latorre León	12.00 m.	Calle local	758491.3757981	75869.2096758632.52809817347		

Y se recomienda al Director de Gestión de Comunicación realice una socialización del cambio de nombre de la calle “El Oro” a “Escultor Fabián Latorre León (+)”.

Al respecto, luego de la exposición realizada por el señor Concejal Ing. Patricio Guaranga y su moción presentada para que: “Concejo Municipal acoja el Dictamen de la Comisión de la sesión conjunta de la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda respecto de la petición realizada por los familiares del señor Fabián Latorre León; la propuesta número dos del

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0042-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial; y, exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio de a conocer en Concejo Cantonal, la ubicación de la calle denominada Escultor Fabián Latorre León (+), la misma que se encuentra localizada en el sector de expansión Urbana, Subsector 8"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Wanderberg Villamarín; con diez votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la sesión conjunta de las Comisiones de Cultura, Educación, Turismo, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda respecto de la petición realizada por los familiares del señor Fabián Latorre León; y, la propuesta número dos del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de la calle denominada "Escultor Fabián Latorre León (+)", la misma que se encuentra localizada en el sector de expansión Urbana, Subsector 8.

SECTOR	SUBSECTOR	ACTUAL DENOMINACIÓN	NOMBRE PROPUESTO	ENTRE LÍNEAS DE FÁBRICA	TIPOLOGÍA	Desde		Hasta	
						X	Y	X	Y
EXPANSIÓN URBANA	8	CALLE EL ORO	Escultor Fabián Latorre León	12.00 m.	Calle local	758491.3757	9817869.2096	758632.5280	9817347

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0042-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0042-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3